SAN PEDRO

RESOLUCION N° 58. –

San Pedro, 25 de junio de 2.012.-

VISTO: el Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de ADQUISICION DE SELLOS DE OFICINA emitida por el Comité de Evaluación conformado por la Lic. LEONARDA ESPINOLA DE ARCE, Administradora de la Circunscripción Judicial, LIC. ANA MARIA RODRIGUEZ G., Jefa de Presupuesto y Contabilidad y C.P. FIDEL MIÑO SERVIAN, Encargado de Suministros y el Acta Nº 30 de fecha 25 de junio del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y.---

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP.----------

Que, el criterio de adjudicación se halla establecido en el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "por la cual reglamenta la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas", atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se opta por Adjudicar a la Empresa CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.----------

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones.----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1º Adjudicar excepcionalmente en forma Directa, en el primer llamado a Contratación Directa para: "ADQUISICION DE SELLOS DE OFICINA PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO" PAC N° 232.340, a las ofertas presentadas conforme a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones y conforme a la Ley, se consideran agotadas las instancias, de

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

acuerdo al cuadro de precios adjudicados que se anexan al presente informe, a la Empresa CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L., por un monto total de guaraníes dos millones ciento ochenta y cinco mil (2.185.000 Gs.), para la provisión de los ítems 1, 2, 3 y 4, incluidas todas las cargas.----------

ART. 2º Suscribir el contrato con la Empresa Adjudicada mencionada en el Art. anterior.----------

ART. 3º Imputar la presente erogación al presupuesto asignado al Poder judicial de la Circunscripción Judicial de San Pedro, ejercicio fiscal 2012.----------

ART. 4º Notifíquese y archívese.----------

Dr. David Antonio Escobar Ojeda
Miembro Tribunal de Apelación

Ante mí: Gloria J. Barrágas G.
Actuario Jurisdiccional

RECIBIDO POR
FIRMA:
ACLARACIÓN: Victor F
FECHA: 27 / 06 / 2012 HORA: 12:30

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com